



Provincia de Río Negro
2025

Resolución

Número:

Referencia: 1 (UN) PUESTO VACANTE: PROFESIONAL INGENIERO- VIEDMA- DPA

VIEDMA,

VISTO: La Resolución N° 203/21 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir una vacante en un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que el Departamento Provincial de Aguas solicita la publicación de vacantes para cubrir un (1) puesto Profesional Ingeniero para cumplir funciones en la Oficina Técnica de la Dirección de Evaluación de los Recursos Hídricos en la ciudad de Viedma de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo II a la presente Resolución;

Que en ese sentido informa que la modalidad de selección será abierta y debe publicarse por el plazo de veinte (20) días corridos desde el 06/11/2025 al 25/11/2025 inclusive;

Que la solicitud reúne los requisitos exigidos por la Resolución N° 203/21 por lo tanto se debe proceder a aprobar el cubrimiento de la vacante solicitada por el Departamento Provincial de Aguas, estableciendo que la modalidad de selección será abierta y se publicará desde el 06 de noviembre y hasta el 25 de noviembre inclusive de 2025 en la página oficial;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 10° de la Resolución N° 203/21;

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - Aprobar el cubrimiento de 1 (Un) puesto vacante de “Profesional Ingeniero” con título de grado, para cumplir funciones en la Oficina Técnica de la Dirección de Evaluación de los Recursos Hídricos dependiente del Departamento Provincial de Aguas con asiento en la Ciudad de Viedma de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo II a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la modalidad de selección será abierta, es decir podrán participar todos los postulantes que procedan del ámbito privado y público provincial, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que el plazo de Inscripción será desde el día 06/11/2025 hasta el día 25/11/2025, ambos inclusive.

ARTICULO 4º.- Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro (www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar).

ARTICULO 5º.- El Comité de Evaluación y Selección estará integrado por la máxima autoridad del organismo solicitante o a quien éste designe expresamente para ello; la máxima autoridad del Ministerio de Gobierno Trabajo y Turismo o de la Secretaría General, indistintamente, o a quienes éstos designen expresamente para ello y un representante de la Secretaría de la Función Pública.

ARTICULO 6.- Registrar, comunicar y archivar.

ANEXO II -

MINISTERIO/SECRETARIA: Departamento Provincial de Aguas
LOCALIDAD: VIEDMA
NOMBRE DEL PUESTO: Profesional Ingeniero
UNIDAD ORGANIZATIVA: Dirección de Evaluación de los Recursos Hídricos

TAREAS / RESPONSABILIDADES:
1. Procesar, analizar e interpretar información hidrometeorológica.
2. Elaborar diagnósticos y estudios de disponibilidad y demanda del recurso hídrico.
3. Participar en la modelación hidrológica e hidráulica de cuencas, defensas aluvionales y sistemas de riego.
4. Contribuir en la implementación de procedimientos técnicos para la determinación de las líneas de ribera y riego hídrico.
5. Integrar equipos interdisciplinarios para la evaluación de proyectos hidrocarburíferos, mineros y agroproductivos.
6. Colaborar en la elaboración de informes técnicos, dictámenes presentaciones institucionales.
7. Participar en el diseño y análisis de medidas de adaptación al cambio

REQUISITOS DEL PUESTO:

Formación mínima requerida: Título de grado.

Formación Pretendida: Ingeniero/a Civil- Ingeniero/a Hidráulico o en Recursos Hídricos.

Otros requisitos: Manejo de vehículo y licencia de conducir.
Disponibilidad para realizar comisiones de servicios y desplazamientos a diferentes puntos de la provincia, según las necesidades institucionales.

Experiencias: No excluyente, pero se valorará experiencia en puestos similares.

- **Conocimientos indispensables:** Hidrología e hidráulica. Software de modelación (HEC- HMS- HEC-RAS 1D y 2D). Sistemas de información Geográfica (QGIS o similar). Manejo de Autocad.
- **Conocimientos convenientes:** Manejo de bases de datos, manejo de herramientas de teledetección y procesamiento de imágenes satelitales.

HABILIDADES REQUERIDAS:

- Capacidad analítica y de redacción técnica.
- Compromiso institucional
- Proactividad y orientación a resultados.
- Habilidad para el trabajo en equipo interdisciplinario.
- Adaptabilidad a entornos dinámicos y manejo de decisiones del organismo en materia de seguridad hídrica, gestión de riesgos y gobernanza del agua.

ANEXO III**DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE AGUAS**

Nombre del puesto: Profesional Ingeniero/a

MISIÓN: Desarrollar y coordinar tareas técnicas vinculadas al análisis, planificación y evaluación integral de los recursos hídricos provinciales, contribuyendo a la generación de información y estudios que sustentan la toma de decisiones del organismo en materia de seguridad hídrica, gestión de riesgos y gobernanza del agua.

FUNCIONES:

1. Ejecutar tareas técnicas vinculadas al análisis, planificación y evaluación de los recursos hídricos provinciales.
2. Colaborar en la elaboración de estudios hidrológicos y hidráulicos, balances de agua y diagnósticos de disponibilidad y demanda.
3. Participar en el procesamiento y análisis de información hidrometeorológica así como en la modelación de cuencas, defensas aluvionales y sistemas de riego.
4. Contribuir a la implementación de procesamientos técnicos para el visado de línea de ribera y la evaluación de riesgo hídrico.
5. Integrar equipos interdisciplinarios en la evaluación de proyectos hidrocarburíferos, mineros y agroproductivos, elaborando informes y dictámenes técnicos que sustenten la toma de decisiones institucional.